



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CASTILLO-META
SECRETARIA
ESTADO No. 18

Autos dictados por la señora Jueza Promiscuo Municipal de El Castillo – Meta, hoy VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

FECHA AUTO	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
24/07/2023	2020-00018	PERTENENCIA	EUTIMIO TORRES	RODULFA PACHON DE GARZON	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
24/07/2023	2020-00063	PERTENENCIA	CLEOTILDE QUIROGA MARIN Y OTROS	CLARA ISABEL ARENAS DE NARANJO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
24/07/2023	2021-00071	EJECUTIVO SINGULAR	OLGA LUCIA MONROY CASALLAS	FREDY HERNANDO VELAZCO RAMIREZ	ORDENAR INCORPORAR
24/07/2023	2022-00029	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YOLANDA ALVARADO LINAREZ	ORDENA CORRER TRASLADO
24/07/2023	2022-00046	EJECUTIVO SINGULAR	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE LA CARTERA	DEYANIRA BERNAL HERNANDEZ	ORDENA CORRER TRASLADO
24/07/2023	2022-00049	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON SEBASTIAN BOHORQUEZ FIERRO	ORDENA CORRER TRASLADO
24/07/2023	2022-00058	PERTENENCIA	ARTURO SANCHEZ	HEREDEROS DE PARMENIO PUENTES MOSCOSO (Q.E.P.D.)	DESIGNA CURADOR
24/07/2023	2022-00060	PERTENENCIA	MARIA YANUVE SAAVEDRA FLECHAS	GENER SAAVEDRA FLECHAS Y OTROS	RESUELVE SOLICITUD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CASTILLO-META
SECRETARIA
ESTADO No. 18

Autos dictados por la señora Jueza Promiscuo Municipal de El Castillo – Meta, hoy VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

FECHA AUTO	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
------------	----------	-----------------	------------	-----------	----------

24/07/2023	2022-00072	PERTENENCIA	OSVALDO TELLEZ TELLEZ	BLANCA MARIA BALLEEN GARCIA (Q.E.P.D.)	RECONOCE APODERADO
24/07/2023	2022-00073	CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR	LILIA EDITH TELLEZ SANABRIA	BANCO AGRARIOO DE COLOMBIA S.A.	SENTENCIA
24/07/2023	2023-00035	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	POMPEYO VASALLO Y MARIA RUTH MAHECHA	SANDRA RAMOS BAQUERO	ADMITE DEMANDA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 8:00 A.M.

